



DOCUMENTO ELECTRONICO

ADJUDÍCASE EL CONCURSO DEL PROGRAMA REGIONAL  
MATH-AMSUD, PROGRAMA DE COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2014.  
RESOLUCION EXENTO N°: 2024/2015  
Santiago14/01/2015

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA.  
SANTIAGO, 30/01/2015

## VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, el Decreto Ley N° 668/74 y el Decreto Supremo N° 328/14, todos del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.798, para el año 2015 y la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 5756/2014, de CONICYT, por la cual se aprobaron las bases del CONCURSO DEL PROGRAMA REGIONAL MATH-AMSUD, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2014.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 16.03.14.

3.- La Nómina de proyectos presentados.

4.- La Nómina de proyectos aprobados.

5.- Las Actas de las reuniones de los Comités directivos y científicos de los Programas regionales de cooperación científica STIC-AmSud y MATH-AmSud, de fecha 28 y 29 de octubre de 2014.

6.- El Certificado de Imputación y Disponibilidad Presupuestaria N° 01, de fecha 16.12.14, en el que se da cuenta de la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento del concurso que por este acto se adjudica, en conformidad con la ley N° 20.798, de presupuestos del sector público para el año 2015.

7.- El Memorándum N° 18.25/2014, del Sr. Rodrigo Monsalve, Coordinador de Cooperación Internacional del PCCI de CONICYT, por medio del cual se solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso, adjuntando, entre otros, los documentos individualizados precedentemente.

8.- Las facultades que detenta esta Presidencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N° 328/14, todos del Ministerio de Educación.

## RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** el CONCURSO DEL PROGRAMA REGIONAL MATH-AMSUD, PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CONVOCATORIA 2014, que incluye a los siguientes proyectos:

FOLIO	TITULO	ACRÓNIMO	INVESTIGADORES	Montos solicitados a CONICYT 1° Año 2015 en euros
MATH20150002	Large scale behavior of stochastic		Responsable chileno: <b>Joaquín Fontbona,</b> Universidad de Chile	

	systems	LSBS	Responsable argentino: <b>Pablo Ferrari</b> (CI), Universidad de Buenos Aires  Responsable brasilero: <b>Vladas Sidoravicius</b> , IMPA  Responsable chileno: <b>Gregorio Moreno</b> , P. Universidad Católica  Responsable francés: <b>Francis Comets</b> , Université Paris VII	<b>4200</b>
MATH20150003	Applied Mathematics, Control Theory, Optimization Algorithms, Sparse Minimization	SOCDE	Responsable chileno: <b>Pedro Gajardo</b> , Universidad T.Federico Santa María Responsable ecuatoriano: Juan Carlos de los Reyes (CI) Escuela Politécnica Nacional  Responsable francés: Patrick Combettes, Université P. et M. Curie	<b>4900</b>
TOTAL				<b>9100</b>

2.- Celébrense los convenios respectivos con los adjudicatarios, ya individualizados en el numeral precedente.

3.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 5756/2014.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Presidencia, al PCCI, al Departamento de Administración y Finanzas y al Departamento Jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	13/01/2015
ITEM	24.01.223
C. COSTO	PCI
ALEJANDRA MORAGA VÁSQUEZ	



FRANCISCO BRIEVA RODRIGUEZ  
Presidente(a)  
PRESIDENCIA

FBR/ / RMM/ JAV/ jyp

DISTRIBUCION:

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

INGRID MARLENE TAPIA - Secretaria Dirección - RELACIONES INTERNACIONALES

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799